



SALTA, 02 MAR 2021

RESOLUCION F.I. **P - 014** - D - 2021

Expte. N° 14.562/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el aporte de esta Facultad al Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines – COPAIPA, una ayuda económica para el desarrollo de las Jornadas denominadas “Herramientas para el Diseño y la Operación Hidráulica de Plantas de Tratamiento de Aguas” durante los días 4 y 5 de noviembre de 2019.; y

CONSIDERANDO:

Que la colaboración que prestó esta Facultad, fue el pago de pasajes Buenos Aires-Salta-Buenos Aires para el traslado de los disertantes Ingenieros Juan Pablo Schiffini y Fernando Schiffini, a las Jornadas señaladas precedentemente,

Que se abonó a “Turismo Guadalquivir” de Martha Beatriz Daza Ledezma, la Factura - Tipo “B” N° 00004-00000749 por la suma de \$ 21.188,00 (Pesos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Ocho) en concepto de pasajes aéreos de los ingenieros antes nombrados, por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.

Que la Factura abonada cumple con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el gasto realizado por la suma total de



Expte. N° 14.562/19


\$ 21.188,00 (Pesos VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO) abonado a "Turismo Guadalquivir" de Martha Beatriz Daza Ledezma, la Factura Tipo "B" N° 00004-00000749, por los pasajes aéreos utilizados por los Ingenieros Juan Pablo Schiffini y Fernando Schiffini, por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, a fin de disertar en las Jornadas denominadas "Herramientas para el Diseño y la Operación Hidráulica de Plantas de Tratamiento de Aguas" realizadas el 4 y 5 de Noviembre de 2019, en el COPAIPA;

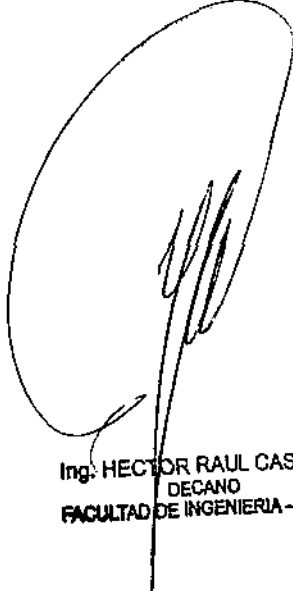
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 21.188,00 (Pesos VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO) al Inciso 3.7.1.: PASAJES de los fondos de DECANATO – INOP N° 511/2019.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION PI- 014 - D - 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa